

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRID

URBANISMO

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Conservación y Edificación Deficiente
Departamento de Intervención en la Edificación**

ANUNCIO

El director general de Ejecución y Control de la Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda por su resolución de fecha 23 de septiembre ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Disponer en ejecución sustitutoria el saneamiento de los elementos de fachada con peligro de desprendimiento en la finca número 32 de la calle del Vizconde de Matamala, de esta capital, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones de 22 de diciembre de 2003, en relación con lo dispuesto en el artículo 170.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid. Dichas obras serán llevadas a cabo por “FCC Construcción, Sociedad Anónima”, empresa adjudicataria del Ayuntamiento por decreto de fecha 17 de diciembre de 2007 de la delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, bajo la dirección facultativa de los técnicos municipales adscritos al Departamento de Intervención del Servicio de Conservación y Edificación Deficiente.

Segundo.—Significar a la propiedad de la finca número 32 de la calle del Vizconde de Matamala que no se avanza presupuesto al desconocerse el alcance de la actuación; por lo que una vez elaboradas las correspondientes certificaciones le será comunicado su importe para su ingreso en las Arcas Municipales (Sección de Liquidaciones de Ejecución Sustitutoria) en los plazos que se señalen en el abonaré que le será debidamente notificado en su día por la citada Sección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.5 de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones de 22 de diciembre de 2003.

Tercero.—En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3, 4, 6, 7 y 9 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, se pone en conocimiento de la propiedad de la finca número 32 de la calle del Vizconde de Matamala que el responsable de seguridad y salud de estas obras será doña Sonia Vaqueiro Vila, de “Applus Norcontrol, Sociedad Limitada Unipersonal”.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante la coordinadora general del Área de Urbanismo, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, sin perjuicio de cualquier otro que estime pertinente.

Con la presente publicación se consideran notificados los interesados desconocidos o con domicilio ignorado a los efectos establecidos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 27 de enero de 2009.—El jefe del Departamento de Intervención en la Edificación, Carlos Molina Arteche.

(01/482/09)

MADRID

LICENCIAS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
ANUNCIO**

Por el presente se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en materia de actividades molestas, insalubres, nocivas o peligrosas, que la persona que se indica tiene solicitada licencia urbanística en la finca que, asimismo, se refiere: Expediente: 711/2006/18527.

Titular: Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús.

Actividad: ampliación del complejo hospitalario.

Emplazamiento: Doctor Esquerdo, número 83.

Las personas que se consideran afectadas podrán examinar el expediente correspondiente en el plazo de veinte días a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, en la Unidad Técnica de Licencias IV del Departamento de Licencias de Edificios y Colonias Protegidas de la Coordinación General del Área de Urbanismo del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el registro general del mismo o en cualquier otro registro de acuerdo con el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las observaciones que estimen pertinentes.

En Madrid.—La jefa del Departamento de Licencias de Edificios y Colonias Protegidas, María Isabel Pérez Montero.

(01/481/09)

MADRID

LICENCIAS

**Junta Municipal de Distrito de Chamartín
ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 11 de la Ordenanza sobre la Evaluación Ambiental de Actividades, se somete al trámite de información pública durante el plazo de veinte días (contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio) las siguientes solicitudes de licencias urbanísticas, junto con los proyectos técnicos que acompañan:

Expediente: 105/08/04208.

Solicitante: “Restaurante La Máquina, Sociedad Anónima”.

Actividad/instalación: restaurante.

Emplazamiento: paseo de la Castellana, número 260.

Expediente: 105/07/4540.
Solicitante: "Restaurantes y Bares José Luis, Sociedad Limitada".
Actividad/instalación: restaurante.
Emplazamiento: calle Rafael Salgado, número 11.

Expediente: 105/07/04187.
Solicitante: "Nieves Tres, Sociedad Limitada" ("Restaurante Al-dabá").
Actividad/instalación: restaurante.
Emplazamiento: avenida de Alberto Alcocer, número 5.

Expediente: 105/08/1003.
Solicitante: "Copias Pradillo, Sociedad Limitada".
Actividad/instalación: reproducción de documentos.
Emplazamiento: calle Marcenado, número 44.

Expediente: 105/07/4288.
Solicitante: "Mónaco Alimentaria, Sociedad Anónima".
Actividad/instalación: restaurante.
Emplazamiento: avenida Pío XII, número 2.

Expediente: 105/08/4281.
Solicitante: doña Susana Pumarega Bas.
Actividad/instalación: consultorio veterinario.
Emplazamiento: calle Canillas, número 20.

Expediente: 105/08/01543.
Solicitante: "Cladere 33, Sociedad Limitada".
Actividad/instalación: bar especial.
Emplazamiento: calle Clara del Rey, número 33.

Expediente: 105/08/4481.
Solicitante: "Teatrín Teatrán, Sociedad Limitada".
Actividad/instalación: sala multiusos.
Emplazamiento: calle Profesor Waksman, número 10.

Durante el período expresado podrán examinarse dichos documentos en el Negociado de Licencias de este Distrito (calle Príncipe de Vergara, número 142, primera planta), de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce (excepto la semana de San Isidro y los meses de julio, agosto y septiembre, que será hasta las trece treinta horas), y presentarse alegaciones u observaciones por quienes se consideren afectados.

En Madrid.—El secretario del Distrito, Jesús Grao del Pueyo.
(02/778/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Chamartín

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 11 de la Ordenanza sobre la Evaluación Ambiental de Actividades, se somete al trámite de información pública durante el plazo de veinte días (contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio) las siguientes solicitudes de licencias urbanísticas, junto con los proyectos técnicos que acompañan:

Expediente: 105/08/03671.
Solicitante: "Intralot Iberia, Sociedad Anónima".
Actividad/instalación: apuestas deportivas.
Emplazamiento: calle López de Hoyos, número 91.

Expediente: 105/08/5973.
Solicitante: "Castellana Ming 74, Sociedad Limitada".
Actividad/instalación: restaurante espectáculo.
Emplazamiento: paseo de la Castellana, número 74.

Expediente: 105/08/5873.
Solicitante: "Fraternidad-Muprespa".
Actividad/instalación: hospital de día.
Emplazamiento: calle Madre de Dios, número 42.

Expediente: 105/06/6489.
Solicitante: "Café-Bar Jai Alai, Comunidad de Bienes".
Actividad/instalación: cafetería-restaurante.
Emplazamiento: calle Joaquín Costa, número 7.

Expediente: 105/07/3391.
Solicitante: "Boouffier, Sociedad Limitada Unipersonal".
Actividad/instalación: cafetería.
Emplazamiento: calle Padre Francisco Palau y Quer, número 7, planta baja.

Expediente: 105/08/3037.
Solicitante: "Nipón Taro, Sociedad Limitada".
Actividad/instalación: restaurante.
Emplazamiento: calle Víctor Andrés Belaúnde, número 1, planta baja.

Expediente: 105/08/05398.
Solicitante: "La Paninoteca d'E, Sociedad Limitada".
Actividad/instalación: bar.
Emplazamiento: calle Balbina Valverde, número 28, planta baja.

Expediente: 105/08/6513.
Solicitante: "Desarrollos Hosteleros Temáticos, Sociedad Anónima".
Actividad/instalación: bar especial con actuaciones en directo.
Emplazamiento: avenida Alberto Alcocer, número 32.

Expediente: 105/08/5786.
Solicitante: "Front Inversiones, Sociedad Anónima".
Actividad/instalación: bar-restaurante.
Emplazamiento: calle Mauricio Legendre, número 6, planta baja.

Durante el período expresado podrán examinarse dichos documentos en el Negociado de Licencias de este Distrito (calle Príncipe de Vergara, número 142, primera planta), de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce (excepto la semana de San Isidro y los meses de julio, agosto y septiembre, que será hasta las trece y treinta horas), y presentarse alegaciones u observaciones por quienes se consideren afectados.

En Madrid.—El secretario del Distrito, Jesús Grao del Pueyo.
(02/1.482/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Retiro

Intentada sin efecto la notificación a los interesados, y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por medio del presente anuncio, pudiendo consultar el texto íntegro del texto en el Negociado de Licencias del Distrito de Retiro, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 164:

Interesado: don Alberto Céspedes Fernández.
Emplazamiento: calle Los Mesejos, número 14, planta baja.
Expediente: 103/2007/05780.
Fecha del decreto: 5 de mayo de 2008.

Contenido de la resolución: concesión de la licencia urbanística solicitada y aprobación de la liquidación definitiva de la tasa por prestación de servicios urbanísticos, resultando una cantidad a ingresar de 78,30 euros, que deberá hacerse efectiva, previa retirada de la carta de pago y en los plazos indicados en la misma. Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, se exigirá en vía ejecutiva.

Interesada: doña María del Rosario Bregel Serna.
Emplazamiento: Calle Narváez, número 45, planta tercera, puerta H.

Expediente: 103/2008/00822.
Fecha del decreto: 10 de junio de 2008.

Contenido de la resolución: concesión de la licencia urbanística solicitada y aprobación de la liquidación definitiva de la tasa por prestación de servicios urbanísticos, resultando ser exacta.

Interesada: doña María Victoria Mondí Urquía.
Emplazamiento: calle Estrella Polar, número 11, planta quinta, puerta izquierda.

Expediente: 103/2008/03412.
Fecha del decreto: 12 de junio de 2008.

Contenido de la resolución: concesión de la licencia urbanística solicitada y aprobación de la liquidación definitiva de la tasa por